

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2026

Registraduría Nacional y Comisión Nacional de Disciplina Judicial fortalecen la cooperación interinstitucional

- La alianza impulsará el intercambio de información, la validación de identidad y el desarrollo de mecanismos de interoperabilidad para fortalecer la eficiencia, la seguridad y la transformación digital de ambas entidades.
- El acuerdo contempla mesas técnicas, el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de actividades académicas e institucionales para promover la cultura de la legalidad, la protección de los datos y la confianza ciudadana.

La Registraduría Nacional del Estado Civil y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial suscribieron un memorando de entendimiento a través del cual ambas entidades se comprometieron a fortalecer la cooperación interinstitucional mediante el desarrollo de mecanismos tecnológicos, el intercambio de información y la implementación de acciones conjuntas orientadas a optimizar el cumplimiento de sus funciones misionales.

Entre las principales líneas de trabajo se encuentra el fortalecimiento del acceso de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial a los servicios de identificación administrados por la Registraduría Nacional, así como el desarrollo de mecanismos de validación biográfica y, cuando exista viabilidad jurídica, técnica y de seguridad, de autenticación biométrica para la verificación de la identidad de los ciudadanos que intervengan en actuaciones de la jurisdicción disciplinaria.

El acuerdo también contempla la conformación de mesas técnicas para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de gobierno de datos, interoperabilidad, arquitectura tecnológica, ciberseguridad, protección de datos personales, desarrollo de software, continuidad operativa y preservación de evidencia digital, garantizando el cumplimiento de las normas sobre reserva de la información y propiedad intelectual.

Síguenos en:



Registraduría Nacional del Estado Civil



Boletín nro. 140, página 2 de 2

El registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, destacó que este acuerdo va a permitir que todas las tareas y competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial fluyan de la mejor manera. “El acceso al Archivo Nacional de Identificación, la posibilidad de incorporar herramientas de biometría para la identificación de la ciudadanía, trabajar en la articulación para el desarrollo de tecnologías que sean útiles para ambas entidades, creo que sin duda ayudan a mejorar el servicio que cada una de las entidades debe llevar a cabo. Enviamos un mensaje de trabajo institucional, más bien, interinstitucional entre las diferentes entidades”, sostuvo.

“Muchos procesos disciplinarios, inclusive en este momento se están adelantando contra personas fallecidas y cuando uno es magistrado en seccional la dificultad para acceder a esa información siempre es bastante grande. Esta posibilidad de acceder a una base de datos y de apurar nuestros caminos conclusivos disciplinarios es muy valiosa para nosotros”, puntualizó el presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Carlos Arturo Ramírez Vásquez.

Adicionalmente, las entidades promoverán el intercambio de datos públicos, bajo el anonimato o agregados para la elaboración de estudios y análisis institucionales, impulsarán actividades académicas y de divulgación para fortalecer la cultura de la legalidad y la confianza ciudadana, evaluarán alternativas de interoperabilidad que permitan mejorar la calidad y oportunidad de la información y brindarán acompañamiento técnico recíproco en escenarios de interés común, siempre bajo criterios de seguridad, autorización previa y protección de la información reservada.

Síguenos en:



@registraduria



Registraduría Nacional del Estado Civil